

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DE 104 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Número de Expediente: 8CISJUFI-26 CONTR 2026 92573

Con fecha 25 de mayo de 2026, se firma por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de contratación de 104 plazas de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía, como Entidad Pública competente en materia de Protección de menores, por haberse acordado judicial o administrativamente la delegación de su guarda en un centro, en virtud de lo dispuesto en los art172, 172 bis y 172 ter del Código Civil, en Jaén.

En dicho acuerdo se establecía un Presupuesto base de licitación de 6.149.905,83 € (IVA Incluido).

Detectado error en dicha Presupuesto, procede su corrección, siendo el correcto de 6.149.905,85 € (IVA Incluido).

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 3 de marzo de 2021

(BOJA 225 de 23/11/2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		06/07/2026 11:04:12	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAaKB9vArmNRwA7CW3Z8B27ym7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	